



SORTEO Favacard - Shopping Los Gallegos

01- La presente acción promocional se realizará desde el día 27 de Noviembre 2023 al 11 de Diciembre 2023, y se encuentra habilitada para las localidades dónde exista una sucursal de Fava o Favacard, dentro de la provincia de Buenos Aires. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en www.favacard.com.ar y www.fava.com.ar

02- Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas capaces, con domicilio en alguna de las ciudades con sucursal Fava/Favacard mencionadas en el punto 1, mayores de edad, que escaneen el código QR y/o ingresen a la página segura del Sorteo: <https://favacard.com.ar/sorteo-favacard-shopping-los-gallegos> completando los datos allí requeridos; nombre, apellido, Email, teléfono, fecha de nacimiento, ciudad y den su consentimiento.
Sólo se tomará en cuenta un formulario por persona, durante la vigencia de la promoción.

03-El Sorteo se difundirá por Redes Sociales Grupo Fava y Tienda Los Gallegos.

05- Todas las personas que, en el período de vigencia de las presentes bases, ingresen y dejen los datos requeridos en <https://favacard.com.ar/sorteo-favacard-shopping-los-gallegos> quedarán automáticamente registradas en una base electrónica de datos y participarán en el sorteo por los premios detallados en el punto número seis.

06- La presente promoción cuenta los siguientes premios;

1° Orden de Compra \$40.000 en Tienda Los Gallegos Mar del Plata.

2° Orden de Compra \$20.000 en Tienda Los Gallegos Mar del Plata.

3° 2 entradas para el cine del Shopping Los Gallegos Mar del Plata.

4° 2 entradas para el cine del Shopping Los Gallegos Mar del Plata.

GRUPO FAVA

5° 2 entradas para el cine del Shopping Los Gallegos Mar del Plata.

Se determinará a los ganadores el día 11 de Diciembre 2023. A tal fin los ganadores deberán presentarse en la tienda Los Gallegos desde las 9:00 hs hasta las 19:00 hs, de lunes a sábados, con su documento de identidad o instrumento que permita acreditar fehacientemente su identidad, debiendo contestar una pregunta de cultura general.

El premio no es canjeable por dinero ni por otro artículo de igual valor.

07- Para elegir los ganadores, se seleccionarán beneficiarios titular y un beneficiarios suplente para cada premio. El sorteo se realizará conforme al siguiente proceso:

El sorteo se realizará el **día 11 de Diciembre de 2023** sobre una base electrónica de datos donde figurarán las personas que hubieran ingresado y realizado una participación. En esta fecha se obtendrán registros al azar sobre la base de 5 titulares y 5 suplentes. Este último para el caso de que el ganador quedara impugnado por alguna de las causales previstas en las presentes Bases y Condiciones.

El sorteo se realizará a las 15hs (hora aproximada) en una computadora propiedad de Los Gallegos en la Ciudad de Mar del Plata. Al inicio se cargará la base de datos en una herramienta de sorteo online (AppSorteos). Los beneficiarios se harán acreedores de los premios estipulados en el punto número 6 previo a responder una pregunta de cultura general en lugar, hora y día a definir.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar del sorteo, dando en su caso, la debida comunicación y publicación.

08- Las probabilidades de ganar un premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que ingresen en <https://favacard.com.ar/sorteo-favacard-shopping-los-gallegos>

09- Los ganadores se publicarán en Redes Sociales de GRUPO FAVA y Shopping Los Gallegos. Para el caso que las personas que salieron sorteadas no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día, hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho a los premios y los mismos se considerarán de propiedad del organizador. El premio deberá ser entregado máximo a los 30 (treinta) días corridos de su asignación. Todo premio asignado y cuyo

GRUPO FAVA

ganador no lo reclamare dentro del plazo de los 30 (treinta) días corridos a su asignación, será transferido por Tarjeta FAVACARD a favor del Hospital Materno Infantil de Mar del Plata.

10- Los premios son intransferibles.

11- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en www.favacard.com.ar.

12- Para hacerse acreedor del premio los beneficiarios del sorteo (del cupón titular / suplente) deberán figurar sin deuda vencida impaga con FAVACARD a la fecha del sorteo.

13- La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, FAVACARD S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

14- FAVACARD S.A. se limita exclusivamente a la entrega del premio, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador de dicho premio, como consecuencia del mismo.

15- No podrán participar en este concurso, ni hacerse acreedores de premios, los empleados del Grupo Fava y Shopping Los Gallegos y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Si alguno de los ganadores quedara comprendido en esta excepción, no tendrá derecho a reclamar premio alguno. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador de acuerdo a lo previsto en la cláusula 13.

16- La presente promoción tiene como objetivo promocionar FAVA, FAVACARD y Tienda Los Gallegos.

17- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de FAVACARD y FAVA, para que estos puedan efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de las actividades

GRUPO FAVA

que desarrollan. Los participantes exoneran de responsabilidad a FAVACARD y a FAVA por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido FAVACARD y FAVA quedan autorizados a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Favacard y Fava han registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. El ganador del premio autoriza a FAVACARD S.A a difundir y/o publicar su nombre y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA FAVACARD S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

18- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en el partido de General Pueyrredón.